



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 16/07/2026

Resolución de Consejo Superior N° 10007 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del Instituto de Industria. Se designa a los miembros titulares y suplentes del Jurado, a su presidente y al correspondiente suplente.

Expediente N°11302/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resoluciones (CIDEI) N°7742/25 y 7953/26; el Expediente N°11302/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°7742/25 Anexo I el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura", según las especificaciones que se detallan en el Anexo I de dicha resolución;

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al presidente y suplente del la presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución N°7953/26 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto de Industria cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en su sesión del pasado 15 de julio el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que introduce modificaciones a la propuesta;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

manufactura” del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 5 de octubre de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 5 de noviembre de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Gustavo Pedro Jiménez Placer, Daniel Alberto Zambrano y Salvador Andrés Sartarelli.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Franco Javier Chiodi, Juan Carlos Agotegaray y Miguel Diógenes Benegas.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Gustavo Pedro Jiménez Placer y como suplente del presidente a Daniel Alberto Zambrano.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 10007 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Docente_Ayudante_de_1°_especificaciones_IDEI_1302-26.pdf

**Anexo
Resolución (CS)**

Docente, ayudante de 1º
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDEI 1302/26
Cargo: 1 ayudante de 1º
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria
Área a la que se incorporará
"Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura"
Asignatura
Electrónica I
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en ingeniería
1 año de experiencia en docencia
Se valorará
Formación con perspectiva de género
Experiencia en el dictado de asignaturas del área de electrónica
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Agosto de 2027
TIEMPO DE DEDICACION
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 16/07/2026 16:57:13

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 16/07/2026 19:19:08

Autorizado por: Sergio Gustavo Vera



Sistema: sudocu

Fecha: 18/07/2026 17:30:23

Autorizado por: Germán Diego Pinazo